

EDITORIAL

- La reforma del mercado de trabajo y el Real Decreto-ley 10/2010
por M. Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer 1

DOCTRINA

- Las «categorías equivalentes» como referente en la actual regulación laboral
por F.J. Pozo Moreira 15

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- La actuación de los intereses moratorios sobre los salarios de tramitación
(Comentario a la STS 4.ª de 21 de julio de 2009)
por M.ª José Serrano García 31

JURISPRUDENCIA 51

CRÓNICA INTERNACIONAL

- La Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, conocida como Directiva Bolkestein
por G. M. Sobrino González 73

DOCUMENTOS E INFORMES

- Propuesta de CCOO y UGT sobre reforma del marco legal de la negociación colectiva y de la flexibilidad interna en desarrollo de la disposición adicional única del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), 2010-2012.... 93

BIBLIOGRAFÍA

- Tiempo de trabajo y conciliación familiar, por Jesús Lahera Forteza y Juan Carlos García Quiñones, Editorial Bomarzo, Albacete, 2009, 154 págs.
Recensión de B. Gutiérrez-Solar Calvo 103

DEL TRIBUNAL SUPREMO

TS-903 JUBILACIÓN FORZOSA ANTICIPADA

Derecho a la mejora de pensión. Jubilación por cumplimiento de 60 años prevista en el XIII del Convenio Colectivo del Banco Exterior de España. La Ley 40/2007 pretende evitar una situación de desigualdad respecto a los mutualistas que habían sido objeto de jubilación anticipada forzosa, con involuntariedad en su cese, antes del 1 de enero de 2002, que no tenían derecho a la mejora del coeficiente reductor. Para ello, su disposición adicional 4.ª reconoce el derecho a las mejoras de pensiones, condicionándolas a que la extinción del contrato del que deriva el acceso a la jubilación anticipada se produjera por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador comprendida en los supuestos del artículo 208.1.1 LSS 1994. Interpretación no literal del precepto: es suficiente la involuntariedad en el cese para tener derecho a la mejora, pese a que el cese no sea encuadrable en las situaciones legales de desempleo del artículo 208.1.1. Interpretación acorde con el principio de igualdad: mismo tratamiento para todos los jubilados forzosos anticipadamente.

TS 4.ª S 5 May. 2010..... 51

TS-904 CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES

Determinación del momento en que persiste la acción para declarar la existencia de cesión ilegal de trabajadores.

TS 4.ª S 7 May. 2010..... 56

DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Cataluña

TSJ-1859 PENSIÓN DE JUBILACION

Cálculo de la base reguladora. Trabajador que cotizó en España y Holanda: cálculo según las últimas cotizaciones realizadas en España al tiempo de emigrar. ..

TSJ Cataluña Sala de lo Social S 18 Feb. 2010 61

Galicia

TSJ-1860 EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Extinción del contrato por cumplirse el tiempo de vigencia pactado, que vulnera el principio de discriminación por razón de sexo.

TSJ Galicia Sala de lo Social S 5 Abr. 2010 68